

Rumiñahui, 5 de Octubre del 2015.

Señor:
CRISTIAN DAVID PINOS PEREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**FABRICA DE PAPEL HIGIENICO DEL VALLE FAVALLE CIA. LTDA**" en sesión del 2 de Octubre del 2015, tuvo el acierto de reelegirle en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía.

Su nombramiento tendrá una duración de **TRES AÑOS** desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales que forman parte de la escritura pública de constitución celebrada el 14 de mayo del 2004 ante la Notaria Novena del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el 08 de Junio del 2.004, bajo el número 1480 del registro respectivo.

Muy Atentamente,


SR. JORGE EDMUNDO PINOS CORDERO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto la designación de **PRESIDENTE**, en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha a los 5 días del mes de Octubre del 2015.

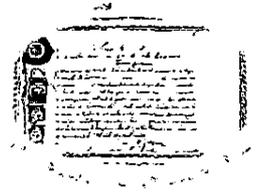

EC. CRISTIAN DAVID PINOS PEREZ
C.I. 170906160-8
PRESIDENTE



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constar(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí 06 JUL 2016


Dr. Marcelo Raxmiño Ballesteres
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA FABRICA DE PAPEL HIGIENICO DEL VALLE FAVALLE CIA. LTDA., designado para un período estatutario de TRES (3) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dos de octubre del dos mil quince, a favor del señor PINOS PEREZ CRISTIAN DAVID, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709061608, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.930

Jueves, 12 de noviembre del 2015

REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Directo Técnico de Registro de Datos
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil

Responsable.- JAIME SALAZAR



FE: que late copias (s) que antecede (n) constante
foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original
no exhibida y que devuélvase al interesado.

Sangolquí

05 JUL 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Ballasteros
TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI